



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 261

16 de julio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**7L/IAC-0019** Sobre la evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector del turismo, ejercicios 2004-2007.

Página 1

**7L/IAC-0022** De Fiscalización de las Pérdidas de Crédito Incobrables y de las Pérdidas por la Modificación de Derechos de Presupuestos Cerrados, ejercicios 2004-2005.

Página 2

---

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**7L/IAC-0019** *Sobre la evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector del turismo, ejercicios 2004-2007.*

(Publicación: BOPC núm. 352, de 11/12/09.)

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

#### RESOLUCIÓN I

*El Parlamento de Canarias, aprueba el informe IAC-19, sobre evaluación de la gestión de las administraciones públicas canarias en el sector del turismo, ejercicios 2004-2007.*

*El Parlamento acuerda trasladar a los representantes del Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo en Canarias 2008-2020, planificación estratégica diseñada y consensuada por los agentes económicos y sociales así como por las entidades públicas con competencia en materia turística para la evaluación de los proyectos, actuaciones y estrategias que se despliegan en materia turística durante el periodo, las recomendaciones del informe de la Audiencia de Cuentas a fin de que con la aportación de todos, la planificación estratégica se convierta en la base de la ejecución presupuestaria a los efectos de que se puedan fiscalizar y evaluar por objetivos y resultados.*

## RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento da conformidad al informe de la Audiencia de Cuentas IAC-0019 sobre evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector turismo, ejercicios 2004-2007.*

2. *El Parlamento de Canarias quiere destacar la importancia de esta acción de control externo novedosa orientada a la evaluación de las políticas y servicios públicos en el sector turístico.*

3. *El Parlamento de Canarias insta a las administraciones públicas canarias a seguir las recomendaciones emitidas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 5 de julio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**7L/IAC-0022 De Fiscalización de las Pérdidas de Crédito Incobrables y de las Pérdidas por la Modificación de Derechos de Presupuestos Cerrados, ejercicios 2004-2005.**

*(Publicación: BOPC núm. 142, de 28/4/10.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

*El Parlamento de Canarias:*

\* *Aprueba el IAC-0022 de Fiscalización de las Pérdidas de Créditos Incobrables y de las Pérdidas por la Modificación de Derechos de Presupuestos Cerrados de los ejercicios 2004-2005.*

\* *Insta al Gobierno de Canarias a corregir las deficiencias detectadas en el presente informe de Fiscalización (IAC-0022) y a seguir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas.*

\* *Valora los acciones emprendidas por la Intervención General y la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que desde 2005 ha dado pasos para mejorar la gestión con respecto a los tributos cedidos y, posteriormente, con la entrada en vigor de la Orden, de 12 de julio de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan determinadas actuaciones en relación a la recaudación de los derechos económicos de naturaleza pública exigidos por las diferentes consejerías, en la que se han establecido medidas correctoras a partir de parte del ejercicio 2006, así como Decreto 135/2006, de 3 de octubre, por el que se aprueba el sistema automatizado de gestión de ingresos del sistema tributario canario con la denominación de MA@IN.*

## RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento da conformidad al Informe de la Audiencia de Cuentas IAC-0022 de Fiscalización de las Pérdidas de Créditos Incobrables y de las Pérdidas por la Modificación de Derechos de Presupuestos Cerrados, ejercicios 2004-2005.*

2. *El Parlamento de Canarias quiere mostrar su preocupación ante los diferentes fallos de gestión detectados por la Audiencia de Cuentas de Canarias en la Tramitación de los expedientes seleccionados.*

3. *El Parlamento de Canarias insta a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a asumir las recomendaciones contenidas en el informe.*

En la sede del Parlamento, a 5 de julio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.